

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los sábados, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Srato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

DESCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre 4'50 Número del día 10 céntimos Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en cada número se reparten gratis.

El obrero católico

Nada más hermoso en la sociedad, que el obrero católico; para él las luchas homicidas, los devaneos y los frecuentes delirios de la razón no existen en su vida tranquila, con esa placidez hermosísima de las alboradas vírgenes de la naturaleza humana.

Esas luchas de clases, esas batallas que eliminan las loables y bienhechoras empresas de los obreros inteligentes, no ejercen su influjo letal en las masas bien organizadas por el verdadero trabajo, ley santa de los pueblos cristianos.

Desde que el Evangelio esparció en la tierra el «lumen aeternum mundo effudit», las sociedades regulan sus ímpetus progresivos, reforman sus costumbres y sus hechos civilizadores, restañando las anchas heridas abiertas por sus desquiciamientos psicológicos.

Los monstruosos errores, los perniciosos y hábiles sofismas para detener a las masas en su marcha ascendente por el buen camino, han tropezado con las enseñanzas sublimes del Evangelio.

Y el obrero ha rechazado el socialismo y el anarquismo, emprendiendo la santa cruzada que asigura la paz de toda su vida, la vida querida de sus hijos del alma.

En ninguna parte encontró la tranquilidad de su conciencia, la libertad «inocente» y dulce de sus grandes arrepentimientos, en lucha abierta con las supercherías de los «catecúmenos» modernos.

El obrero ha sido en este movimiento, la fuerza motriz, el motor de invencible y sorprendente empuje, que ha consolidado el espíritu verdaderamente democrático de las razas redimidas.

A fuerza de tener fe, encontró la base de sus esperanzas; luchando contra la impiedad y el fanatismo de las escuelas demoleadoras, restableció su alma en las inquietantes zozobras de la vida.

Y por esto lucha sin caer, siempre firme, siempre vigoroso y sin miedo en su puesto, seguro de que los embates soberbios de la existencia, no han de truncan una cuna redimida por el amor.

Sólo el obrero católico, es el que puede vivir libremente; el trabajo es para él una ley, como la virtud y la caridad un bálsamo de sus largos padeceres.

El precio del azúcar

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido una nueva instancia al señor ministro de Hacienda, protestando contra el elevado precio que alcanza el azúcar; artículo de tan extraordinaria importancia para diversas industrias y para el público en general.

El precio que alcanza el azúcar es enorme, y no está justificado, más que en alguna parte, ni por el encarecimiento de la producción, ni por las actuales circunstancias.

Recuerda la Cámara que no hace mu-

cho tiempo existía un compromiso, por virtud del cual los fabricantes de España se obligaban a vender en fábrica sus azúcares a precio no superior a 78 y 80 céntimos kilogramo, y que actualmente estos mismos azúcares se venden en fábrica con un aumento de más de 60 por 100 en los indicados precios.

En Enero del corriente año vendíase azúcar en fábrica a 104 pesetas los cien kilogramos (24 más que el fijado en el compromiso a que se alude).

Aumentábase ese precio con cuatro pesetas por transporte y acarreo, y se vendía en almacén a 110.

El detallista, para obtener algún beneficio, lo vendía a 115.

El 9 de Abril el precio del azúcar en fábrica se elevaba a 125 pesetas, y en almacén se vendía, y se vende actualmente, a 132 pesetas.

¿A cómo deberá venderlo el detallista, para compensar la merma y obtener un beneficio?

No sería excesivo un precio de 140 pesetas.

Sin embargo, en aquella fecha casi todos los establecimientos vendían el azúcar a 130, y alguno a 125, gracias a las reservas que tenían.

Respecto a los azúcares refinados, o sean los llamados pilón, cortadillo y plaquetas, la elevación de precios es aún mayor, puesto que en Enero se cotizaba en fábrica a 128, y en 9 de Abril era de 151.

«La Cámara—agrega el escrito—no puede desconocer que, en general, la carestía actual de la vida procede o se deriva de la situación presente.

Pero, esto no obstante, no hay razón que pueda justificar el que desde Enero hasta el 10 de Abril haya ido subiendo el precio de los azúcares de 104 a 125 pesetas en fábrica.

Obsérvese que se trata de los azúcares de una misma cosecha, y que los factores, como precio de la remolacha, del carbón, etc., no pueden dar origen a las oscilaciones y variaciones que hemos señalado más arriba, y a la tendencia al alza, cada día mayor, del azúcar.

No pudiéndose atribuir a causas económicas, en relación directa con la producción del azúcar, el encarecimiento de este producto podemos pensar que obedece, en parte, a la imposibilidad de traer azúcares del exterior, no obstante la Real orden del 30 de Enero de 1916, y en parte también a la elevación de precios de los azúcares extranjeros.

Es decir, que los fabricantes españoles se aprovechan de esas dos causas en estas circunstancias, haciéndose dueños absolutos del mercado y precios del azúcar en España; ventaja que no tiene ninguna relación con los gastos mayores de producción.

No se nos ocultan las dificultades que existen para proponer medidas, a fin de influir en los precios; pero es público y notorio que las Cortes han dado facilidades al Poder público para actuar de

un modo enérgico y eficaz en problemas que afectan a artículos indispensables para el consumo nacional, y por cuanto llevamos dicho, la intervención del Gobierno en este asunto estaría en extremo justificada.»

TELEGRAMA

Con motivo del cumpleaños de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, se ha dirigido por la Alcaldía el siguiente:

Madrid.

Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio: Ruego V. E. sea intérprete cerca Su Majestad, de los sentimientos de leal y respetuosa felicitación con que saludo cumpleaños Su Alteza el Príncipe de Asturias.—El alcalde,

Manuel García Noguero.

De carbones

Recibió el señor Gobernador civil, el siguiente telegrama:

Ministro Gobernación a gobernador civil.

Recibo su telegrama, e inmediatamente intereso al gobernador civil de Córdoba que, trasladándose si es preciso, a Peñarroya, haga salgan los dos vagones de carbón que V. S. indica, para Compañía ferrocarriles vecinales de Andalucía.

Leyes y costumbres

Los parques nacionales

Los sitios del territorio nacional que conservan el sello de su grandiosa virginidad, son reliquias de la Patria, con todo el esplendor de las galas de la vegetación y las bellezas del paisaje.

¡Bendita mil veces la civilización, que engrandece la tierra con fértiles cultivos, fáciles caminos y espléndidas construcciones; pero, bendito mil veces también el descanso que al cuerpo y al espíritu proporciona el seno fragoso de la Naturaleza, pues son muchos los que pueden decir con Rousseau:

«En la montaña me di cuenta, en medio del aire puro que respiraba, de la verdadera causa del cambio de mi carácter, y de haber recobrado la paz interior que había perdido hacía tiempo.»

En España se ha estimulado muy poco al pueblo a que tonifique sus pulmones, recreándose en los vastos horizontes del campo, y nuestras clases pudientes pueden dar mejor cuenta de los panoramas del Pirineo francés y las montañas suizas, que de los que aún embellecen nuestras ásperas cordilleras, no por desconocidos menos estimables.

Cierto que la falta de buenas vías de comunicación y hoteles confortables, lo justifican; pero no lo es menos, que este obstáculo puede ser removido para recreo nuestro, y hasta para nuestro provecho, si acertamos a llamar al extranjero con los atractivos del turismo.

Se resiente, además, la historia de

nuestras riquezas naturales, de que se ha acudido exclusivamente para defenderlas al rigor de la ley, descuidando educar al pueblo en el respeto a los bienes confiados a su hidalguía, que es procedimiento más eficaz y menos ingrato.

Desde los tiempos del Faero Juzgo, y muy principalmente de los Reyes Católicos, se han dictado diversas pragmáticas y disposiciones Reales, que mandan respetar nuestros montes, bajo la amenaza de severísimas penas y, sin embargo, desde aquellas fechas ha sido bárbaramente destruida nuestra riqueza forestal, porque esta labor legislativa no tenía en cuenta aquella profunda pregunta de Horacio: «¿Quid leges, sine moribus?» (¿Para qué sirven las leyes, cuando faltan las costumbres?)

Hoy las orientaciones han variado: hoy se va despertando una saludable inclinación a los recreos de la vida del campo, y sin olvidar que las riquezas expuestas a la codicia de las gentes han de ser custodiadas, se afirma cada vez más el principio de que «un buen sistema de instrucción es el mejor sistema de guardería».

La Ley de Parques nacionales, asegurando la conservación de los sitios preeminentes de nuestro suelo, y estimulando a visitarlos, tiende a este fin, al propio tiempo que a enaltecer los jirones que aún nos quedan del espléndido manto de vegetación que en otro tiempo se envolvió nuestra Patria, sin que haya pasado aún del frío ambiente de las Cortes y la «Gaceta», al calor popular que necesitan las leyes para ser eficaces.

Más que otra alguna, lo requiere la que ha escrito en su epígrafe, el dictado de nacional, y por-esto, el Real decreto que la pone en ejecución, inserto en la «Gaceta» de 24 de Febrero último, al ordenar a los ingenieros jefes de los distritos forestales, que eleven una relación de los sitios de sus respectivas demarcaciones, que merezcan protección especial, consignando los que deban ser declarados «Sitios nacionales», o en último término, «Parques nacionales», si a tanto alcanzan sus sobresalientes condiciones, otra de nuestras particularidades o curiosidades naturales extraordinarias, y otra de los árboles más notables, es encarga que den publicidad a esta disposición y a la ley que la ha inspirado, e invita a cuantos se interesan por el enaltecimiento del suelo patrio, a que contribuyan, con datos y noticias, a la formación de estas relaciones.

Sepan, pues, los que se preocupan de la conservación de nuestras bellezas naturales y rinden culto a las tradiciones simbolizadas por algunos árboles, que el Poder público requiere su concurso para el mejor éxito de tan laudable empresa.

Una ley que no impone ningún mandato a los ciudadanos, ni acomete grandes obras, sino que se limita a asegurar la conservación de los sitios privilegiados del territorio y a facilitar su conocimiento.

to y acceso, podrá parecer a primera vista trivial y baladí; pero quien sepa que el amor a la Naturaleza es la base más sólida del respeto a las riquezas del suelo, y esté enterado de los graves daños que ha sufrido España por la destrucción de sus montes, y de la pernicioso influencia que estos abusos ejercen en las costumbres públicas, tendrá que concederle mayor importancia.

Las leyes que educan sin mandar, constituyen la mejor garantía del cumplimiento de las leyes que mandan, y es preciso recordar, además, que no hay que fiarlo todo a la «Gaceta», sino tener siempre muy presente aquella máxima de Maquiavelo:

«Así como las buenas costumbres necesitan para conservarse de buenas leyes, las leyes, para que se observen bien, tienen necesidad de buenas costumbres.»

ARMENTERAS.

Sucesos locales

Los guardias de Seguridad Antonio López y Vicente Campos, y el sereno José Guzmán, detuvieron al que dijo llamarse Antonio López Domínguez, el cual transitaba por la calle de Soto con un rollo de alambre con peso de 43 kilos.

Al intentar interrogarlo el mencionado sereno, arrojó al suelo el alambre dándose a la fuga, teniendo necesidad el repetido funcionario municipal de reclamar el auxilio de la pareja de Seguridad que queda mencionada, para conducir al individuo de referencia a la Jefatura de Vigilancia.

Al López Domínguez acompañaba otro individuo que se dió a la fuga.

En la calle de Plocia, 21, cuestionaron dos hombres y dos mujeres, resultando de la reyerta José Mayón con dos heridas contusas de tres centímetros de extensión.

Dichas heridas se las causaron al arrojarle una botella.

Fué detenido en la mañana de ayer un individuo que en el mercado de la Libertad promovió un fuerte escándalo a consecuencia de que los señores veterinarios le decomisaron una caja de tomates que estaba en malas condiciones para el consumo público.

La guardia municipal detuvo a Gregorio Aragón González, el cual con un carrillo de mano que conducía atropelló a la anciana Concha Ruiz Perdigones, causando erosiones en distintas partes del cuerpo.

Fué asistida en el Hospital de San Juan de Dios.

En la Casa de Socorro fué asistido el joven Alfredo Carrasco Medina, de una erosión con hematoma, que se la causó jugando el día de su misma edad Urbano López Torres.

LAS SUBSISTENCIAS

El precio de las patatas

Antes de exportar hay que normalizar los precios

¿Hay un exceso de existencia de patatas que permita autorizar la exportación?

El único indicador de la abundancia—

cuando se carece de estadísticas—es la baratura de los precios, y hasta ahora se registra una carestía acentuada de día en día.

No obstante, coincidiendo con las solicitudes de permiso para exportar, se acusa una baja de tres a cuatro céntimos en kilo en los depósitos, incluso para la patata temprana.

Y los optimistas prevén que proseguirá la baja a medida que se acerque la próxima cosecha.

¿Ocurrirá, no ya esto, pero que se establezca el precio que hoy tienen las patatas en depósito?

De la escasa confianza que puede tenerse en la baja del precio, es una prueba el resultado de una gestión oficial.

El alcalde de Madrid ha pedido a Valencia precio de 300 vagones de patata temprana, y se los han ofrecido en tales condiciones que, el kilo, resultaría a 35 céntimos, once más de lo que, en estos momentos de anormalidad, se considera el precio normal, en la Corte.

No es, por lo tanto, el precio de la patata un argumento en pro de que se autorice la exportación.

Probablemente, ni esa baja de tres o cuatro céntimos, en depósito, será sensible en la venta al por menor.

Y si no es de carácter general la reducción del precio, pues, por el contrario, los síntomas son de carestía progresiva, ¿no hay motivos para sospechar que la baja de tres o cuatro céntimos es más artificiosa que real?

¿Se cuenta con garantías de que, autorizada la exportación, se mantendrá el precio reducido, con tendencia a disminuir a medida que se aproxime la nueva cosecha?

El problema hay que resolverlo, prescindiendo ya del productor y encarándose con el acaparamiento.

Si habiendo exceso de existencias, los precios son elevados, es que el acaparador se ha interpuesto entre la oferta y la demanda, y la regula a su antojo.

Acaso, porque así conviene a los acaparadores, se ha producido la baja de tres o cuatro céntimos, para lograr el permiso de exportación.

Y estará bien que, si hay sobra de producción, se exporte; pero antes hay que proceder contra los acaparadores, obligándoles a que lancen al mercado las existencias necesarias para atender al consumo.

Solamente así se conseguirá la baja del precio, hecho que debe preceder al permiso para exportar; so pena de continuar haciendo el juego de los acaparadores.

NOTICIAS DIVERSAS

Para mañana está convocada la Comisión de Fiestas, a la que concurrirán los señores industriales y comerciantes del distrito.

En la sesión celebrada el pasado martes y momentos después de comenzar el acto, se retiró el vocal señor García de Cosío.

Según oímos decir, el señor García de Cosío no estaba conforme con el criterio que sustentaba en aquellos momentos la Comisión y señores concejales que asistieron.

También oímos decir, que la opinión

del señor García de Cosío, era la de que no se variase la hora de la salida de la procesión, pues esto quitaría a la vez de animación, la tradicional costumbre de que sea la salida a las once de la mañana.

El Gobierno civil de Sevilla ha autorizado a don Juan Jiménez Torres, para que pueda remitir a Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María, a la consignación de don Pedro Luis Sáez y don Javier Merello, ocho cajas de dinamita y una de mecha, al primero, y una caja de pólvora al segundo.

La alcaldía de Jerez, da parte del accidente ocurrido en el trabajo al obrero Juan Martín Sánchez, que sufrió una herida incisa en el dedo pulgar de la mano derecha.

La de San Fernando, dice fué asistido el obrero lesionado en el trabajo, Angel Castro Quintela, que sufrió herida contusa en el pie derecho.

José Galindo Jiménez, que en obras de extracción de piedras, sufrió herida contusa en los dedos del pie derecho.

La alcaldía de Puerto Real, da cuenta de los siguientes accidentes sufridos por los obreros de La Constructora Naval, que se mencionan:

Carpintero Sebastián Troyano González, que sufrió una contusión en el globo ocular izquierdo, con conjuntivitis y blefasitis.

Aprendiz de carpintero Antonio Sánchez Bello, que sufrió una herida incisa con levantamiento de la piel, en la cara palmar, segunda falange del pulgar izquierdo.

El vapor «Santa Ana» estuvo ayer atracado al muelle Reina Victoria, descargando las mercancías que ha conducido para este puerto.

Con motivo de haber sido ayer el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias, las fuerzas de la guarnición vistieron de gala; en los edificios públicos ondeó el pabellón nacional y lucieron colgaduras y luminarias; por las baterías de la plaza se hicieron las salvas de ordenanza y no hubo oficinas en las del Estado, Municipio y Diputación.

En la calle del Silencio cuestionaron ayer por la tarde Eduardo Martínez Trujillo y Julio García Muñoz, resultando éste con una herida de cinco centímetros de extensión en la región frontal, de la que fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

Dichos sujetos fueron detenidos por la guardia municipal.

Hallada en la plaza de Castelar una llave de cerradura inglesa, e ignorándose a quién pueda pertenecer, se hace público para que su dueño pueda hacer su reclamación en la sección de alcaldía, en cuya dependencia municipal se encuentra depositada.

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos

Oposiciones

Se reunión ayer tarde, a las cuatro, en el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno interior, formada por los señores don Arturo Gallego, don Francisco Clotet, don Manuel López González, don Manuel Escandón y don Diego Fuentes.

Los opositores que se presentaron fueron 16 de los 17 que habían presentado solicitudes.

Comenzaron los ejercicios por escritura al dictado.

Del primer ejercicio fueron eliminados diez de los opositores.

El segundo ejercicio consistió en mecanografía y el tercero en elementos de aritmética.

Tarifa telegráfica

Como consecuencia de las últimas disposiciones, ha quedado vigente la siguiente tasa:

Número de palabras	Sencilla pesetas	Urgente pesetas	Madrugada pesetas
3	0,35	0,95	0,20
4	0,45	1,25	0,25
5	0,55	1,55	0,30
6	0,60	1,70	0,35
7	0,65	1,85	0,35
8	0,70	2,00	0,40
9	0,75	2,15	0,40
10	0,80	2,30	0,45
11	0,85	2,45	0,45
12	0,90	2,60	0,50
13	0,95	2,75	0,50
14	1,00	2,90	0,55
15	1,05	3,05	0,55
16	1,10	3,20	0,60
17	1,15	3,35	0,60
18	1,20	3,50	0,65
19	1,25	3,65	0,65
20	1,30	3,80	0,70
21	1,35	3,95	0,70
22	1,40	4,10	0,75
23	1,45	4,25	0,75
24	1,50	4,40	0,80
25	1,55	4,55	0,80
26	1,60	4,70	0,85
27	1,65	4,85	0,85
28	1,70	5,00	0,90
29	1,75	5,15	0,90
30	1,80	5,30	0,95
31	1,85	5,45	0,95
32	1,90	5,60	1,00
33	1,95	5,75	1,00
34	2,00	5,90	1,05
35	2,05	6,05	1,05

Los telegramas y telefonemas de madrugada

Se recuerda al público que estos telegramas, que como es sabido, disfrutan de una tarifa reducida, pueden depositarse a cualquier hora en las oficinas de Telégrafos o Teléfonos, pues no es condición indispensable ni mucho menos, que hayan de redactarse y presentarse en «creja» por el público precisamente en las últimas horas de la noche o en las primeras horas de la madrugada.

Bastará para disfrutar del beneficio de esta clase de correspondencia, con expresar en el telegrama la indicación: «De madrugada.»

De	Para	Horario
Trece de Cádiz	San Fernando	11:15 - 17:00
De Cádiz	San Fernando	11:15 - 17:00
De San Fernando	Cádiz	11:15 - 17:00